

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 2025-04-04 VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 126 - 2026	2. Informe Mensual	3. Periodo del informe 1/02/2026 A 28/02/2026
4. Nombre contratista YERLI YESENIA GOMEZ POLANIA	5. Tipo documento de Identidad CC	6. Número documento de identidad 1117497718
7. Objeto del contrato <i>Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN – Dirección Programática de Reintegración – Subdirección Territorial para la orientación, seguimiento y dinamización de los procesos asociados a la implementación de la política pública de reincorporación y del Programa de Reincorporación Integral</i>		8. Lugar de ejecución CAQUETÁ - Florencia CAQUETA

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si

**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA
GESTIÓN**

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato

126 - 2026

2. Informe

Mensual

3. Período del informe

1/02/2026 A 28/02/2026

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERÍODO
1	Orientar de manera permanente a los profesionales facilitadores/reintegradores, con relación a los lineamientos, metodologías, métodos de operación y acciones para la formulación, seguimiento y evaluación relacionados con los planes de reincorporación de los y las participantes del Programa, de acuerdo con los enfoques diferenciales.	Si	<p>Durante el mes de febrero de 2026, se realiza la orientación constante a los profesionales facilitadores y reintegradores en temas relacionados con la atención presencial y virtual. Se realiza la redistribución de la población objeto de atención entre los profesionales facilitadores del AETCR AGUABONITA de acuerdo al contexto de las personas. Se realiza la revisión de doce (12) traslados externos del programa de reincorporación, donde se brinda orientación para su atención y tiempos de formulación, así mismo se realiza distribución de traslados entrantes, donde se informa de los tiempos de formulación de planes, formulación de ciclo anual, periodos de seguimientos y evaluación.</p> <p>Se realizó la remisión de la base de desembolsos del programa de reincorporación para su revisión, análisis y reporte de hallazgos, donde se realizó el trámite de dos (2) observaciones realizadas por los profesionales facilitadores sobre los valores adicionales por adulto mayor.</p> <p>Se realiza la revisión de la base de asistencias, informando de las alertas evidenciadas relacionadas con los tiempos de atención individual, actividades implementadas, tipo de actividad, las cuales fueron subsanadas por los profesionales de atención.</p> <p>Se realiza la revisión de la programación de planes que pasaron a ejecución, donde se identificó un caso que debió ser subsanada mediante el Ticket No. RF-49246 en el portal Aranda de la entidad, así mismo se realiza memorando MEM26-002270 como soporte para trámite de caso.</p> <p>Durante el mes de febrero de 2026, se tramitaron 1 caso por evento excepcional en SIRR, se realizó acta de comité de casos,</p> <p>Se realiza seguimiento y cierre a cuatro (4) servicios no conformes de los profesionales de atención, identificados así:</p> <p>SNC-25-00661 SNC-25-00689 SNC-25-00688 SNC-26-00024</p> <p>Se realiza la solicitud de apertura de dos (2) servicios no conformes del Servicio: Actividades transversales de reincorporación</p> <p>Requisitos: Establecer los lineamientos para la recolección, sistematización y verificación de asistencias en la ruta de Reinserción para Exintegrantes FARC-EP incluyendo actividades familiares.</p> <p>Control: Procedimiento para el registro de asistencias de exintegrantes FARC-EP en la ruta de reincorporación (IR-P-30)</p> <p>SERVICIO NO CONFORME: No se registra la asistencia en la ruta de reincorporación para la persona en proceso de reincorporación</p> <p>Causas. No se entregan planillas correspondientes a actividades de acompañamiento en reincorporación y/o constancias de estudios.</p> <p>Identificados con códigos: SNC-26-00087 y SNC-26-00088</p>

 <p>Agencia para la Reinserción y la Normalización - ARN</p>	<p>INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</p>	<p>CÓDIGO : BS-F-26</p>	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Período del informe
126 - 2026	Mensual	1/02/2026 A 28/02/2026
<p>2</p> <p>Implementar y realizar seguimiento a estrategias operativas de acompañamiento a población sujeto de la ARN y sus familias en el marco del Programa de Reinserción Integral teniendo en cuenta los planes individuales de reincorporación y los enfoques diferenciales.</p>	<p>Si</p>	<p>Durante el mes de febrero de 2026, se realiza:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Seguimiento a la implementación de un plan de ciclo inicial en ejecución de una persona en reincorporación de la ciudad de Florencia. -Se realiza seguimiento a el registro de asistencias individuales en el marco de la formulación de los planes de reincorporación anuales que corresponden al segundo ciclo. -Se realizó asesoría individual a los profesionales de atención de acuerdo a la necesidad de cada uno de ellos, así mismo se realiza aclaraciones operativas a los profesionales sobre la aplicación del guion metodológico del mes de febrero, ajustes manuales, ajustes masivos, indagaciones y demás actividades a desarrollar durante el presente mes. -Se realiza apoyo en la atención de las personas en proceso de reincorporación (23 personas) de la ciudad de Florencia, en el marco del desarrollo de la ruta recorrer. -Se realiza la anulación de tres (3) grupos familiares duplicados en SIRR.
<p>3</p> <p>Promover el acceso y permanencia de la población sujeto de la ARN y sus familias a los diferentes servicios ofertados por la ARN, otras entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de los Procesos y Programas implementados por la ARN, en articulación con el profesional de relacionamiento.</p>	<p>Si</p>	<p>Durante el mes de febrero de 2026, se realiza la socialización de los convenios desde eje de educación y la estrategia para el acceso y permanencia a la educación básica y media de jóvenes extra - edad y adultos firmantes del Acuerdo Final de Paz, que se desarrollarán durante la vigencia 2026, en desde el grupo de articulación territorial se informa del alistamiento e implementación en territorio de los convenios 096 de 2026 suscrito entre la ARN y la UNAD para el desarrollo del Modelo Educativo Flexible de la UNAD con la estrategia "Maestro Itinerante" y Convenio 129 de 2026, orientado a la implementación del Modelo Educativo Flexible "Tejiendo Saberes", se resalta que en el primer convenio se asignó la totalidad de 104 cupos para va vigencia (103 para población en proceso y 1 cupo para familia), los cuales se asignaron a las personas que ya venía de la vigencia anterior y se solicitaron 8 cupos para estudiantes nuevos los cuales se está a la espera de confirmación, se resalta que este convenio impacta 13 municipios de Caquetá y algunas áreas rurales; para el segundo convenio se realizó una asignación de 51 cupos para la vigencia los cuales fueron distribuidos de la siguiente forma 26 para población en proceso, 1 para familia y 24 para la comunidad, es de resaltar que este convenio solo se ejecutará en la Ciudad de Florencia en el área urbana.</p> <p>Se realiza envío de base de personas matriculadas en educación superior para que se proceda con la matrícula en SIRR y el cargue de asistencias EDU_7 para su respectivo seguimiento.</p>
<p>4</p> <p>Gestionar y articular acciones de entrenamiento, reentrenamiento y sensibilización para las y los facilitadores a cargo, en torno a los procesos misionales y la atención diferencial de la población.</p>	<p>Si</p>	<p>Durante el mes de febrero de 2026, se realiza el envío y socialización de guion pedagógico para las atenciones del mes de febrero de 2026, así mismo se realiza la primera reunión semipresencial con los profesionales facilitadores en donde se establecen líneas de trabajo para aplicación de escenarios de la reincorporación, validaciones de índice de reincorporación y operatividad de SIRR, así mismo se clarifico el cargue de ajustes manuales y su proceso de aprobación en SIRR a cargo de rol social.</p>
<p>5</p> <p>Acompañar a la población sujeto de atención en el marco de las acciones definidas en la Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares de Personas Fallecidas Víctimas de Homicidio y de Desaparición Forzada del Proceso de Reinserción.</p>	<p>Si</p>	<p>Se realiza la revisión de los pagos relacionados con las personas vinculadas a la Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares de Personas Fallecidas Víctimas de Homicidio y de Desaparición Forzada del Proceso de Reinserción, donde no se evidenciaron hallazgos.</p> <p>Por solicitud de nivel nacional se realiza anulación de grupos familiares de las mujeres AUTO SAR ASI 067.</p>

 <p>Agencia para la Reinserción y la Normalización - ARN</p>	<p>INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</p>	<p>CÓDIGO : BS-F-26</p>	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Período del informe
126 - 2026	Mensual	1/02/2026 A 28/02/2026
<p>6</p> <p>Fomentar espacios de orientación para el fortalecimiento de capacidades respecto al funcionamiento del Sistema General de Pensiones a la población sujeto conforme al Programa de Reinserción Integral.</p>	<p>Si</p>	<p>Durante el mes de febrero de 2026, en el marco del apalancamiento de las acciones de asesoría y acompañamiento para acceder al sistema de seguridad social en pensión, se realizó el envío de base de consulta emitida por la entidad Colpensiones, donde se realiza un cruce con la población objeto de atención en estado activo, para identificar aquellas personas que pueden acceder al beneficio de pensión, una vez identificados u contactados se procederá a realizar nuevo contacto con la entidad Colpensiones para dar inicio al proceso de solicitud y radicación de documentos.</p> <p>Así mismo se envió correo a los profesionales facilitadores, para conocer los meses en que se propone la vista de la institución Colpensiones a Territorio y así mismo establecer el cronograma de trabajo para la vigencia 2026.</p> <p>Se realizó envío de link de encuesta a los profesionales facilitadores sobre la identificación de necesidades de capacitación Selección Temáticas Socialización a Facilitadores ARN - Colpensiones: Rellenar formulario, con el objetivo de realizar en el marco del Convenio 124 de 2024, suscrito entre COLPENSIONES y la Agencia para la Reinserción y la Normalización – ARN, la selección de temas prioritarios a socializar con los profesionales facilitadores de los Grupos Territoriales, conforme a las necesidades identificadas sobre el acceso al Sistema General de Pensiones y desarrollo de tres (3) jornadas temáticas de profundización, dirigidas a los profesionales facilitadores, de acuerdo con los temas seleccionados por cada territorio.</p> <p>Se realiza envío de comunicación oficial a la entidad COLPENSIONES que ace presencia en el territorio para concertar la primera reunión de alineación de equipos y solicitud de talleres presenciales en 14 municipios de Caquetá, con el fin de apalancar la oferta presente en territorio</p>
<p>7</p> <p>Gestionar y acompañar los procesos de reconocimiento y formulación de planes especiales a las Áreas Especiales de Reinserción Colectiva, así como los procedimientos de los planes colectivos conforme a los lineamientos operativos definidos por la entidad.</p>	<p>Si</p>	<p>Durante el mes de febrero 2026, se generó consulta a nivel nacional para determinar el paso a seguir en los temas relacionado con el proceso de reconocimiento y formulación de planes especiales a las Áreas Especiales de Reinserción Colectiva, ya que a la fecha no se ha recibido lineamiento.</p>
<p>8</p> <p>Orientar y acompañar el seguimiento a la implementación y fortalecimiento de la Estrategia de Empleabilidad conforme a lo definido en el Programa de Reinserción Integral</p>	<p>Si</p>	<p>Durante el mes de febrero de 2026, se realiza articulación con la entidad UNIMINUTO, para dar continuidad a la atención de las personas vinculadas a la Ruta para la inclusión laboral digna RUTA RECORRER, en donde actualmente están vinculados cuarenta y cuatro (44) personas en proceso de reincorporación de los municipios de La montaña y Florencia.</p> <p>Se remite correo a los profesionales facilitadores del listado de personas vinculadas a RUTA RECORRER con listado de actividades a realizar en la vigencia 2026 y las acciones que deben priorizarse y programarse para cumplimiento en el ciclo anual de la persona, así mismo se orienta sobre la programación de seguimientos y periodicidad de los mismos.</p> <p>Así mismo, se realiza reunión presencial con los facilitadores de la Corporación Organización Minuto de Dios el día 4 de febrero de 2026 en la oficina del grupo territorial, donde se realiza seguimiento al convenio 1650 entre ARN – PNUD, donde se exponen los avances de la implementación de la ruta, la entrega de mitigaciones de vestuario y mitigaciones de formación para el trabajo.</p>

 <p>Agencia para la Reinserción y la Normalización - ARN</p>	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26 FECHA : 2025-04-04 VERSIÓN: V5	
---	--	---	--

1. Número del contrato	2. Informe	3. Período del informe
126	-	2026
	Mensual	1/02/2026 A 28/02/2026
9	Registrar la información y apoyar el seguimiento relacionado con el Proceso de Acompañamiento en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reinserción – SIRR, así como adelantar la gestión documental asociada, de conformidad con los lineamientos y estándares de calidad de la ARN.	Si Durante el mes de febrero de 2026, se realizó en el aplicativo SIRR, dos evaluaciones de planes de trabajo de dos personas que generaron traslados irregulares hacia el departamento de Huila y Guaviare. Se realiza la creación de 10 ofertas de formación para el trabajo de curso denominado veedurías ciudadanas con enfoque de reincorporación desarrollado por la universidad de Antioquia. Se realiza registro d asistencias de 14 personas en reincorporación de actividad del eje de empleabilidad, en el marco del desarrollo del convenio 1650 entre ARN-PNUD d ela ruta de inclusión laboral digna ruta recorrer. Se realiza la revisión en SIRR de dieciocho (18) traslados externos, donde se verifica plan de trabajo evaluado, ofertas cerradas y asistencias cargadas, así mismo se realiza la revisión de la base de asignación por los reportes de SIRR, para realizar la distribución de la población de forma equitativa.
10	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si Durante el mes de Febrero de 2026 se realiza participación las siguientes reuniones presenciales: -Mesa de trabajo de roles sociales, donde se define plan de trabajo, cronograma, evidencia y demás para la vigencia 2026. -Mes de trabajo para alstamiento de convenio 096 entre ARN - UNAD Programa maestro itinerante 2026. -Comité de casos de febrero de 2026, donde se presentó 1 caso como evento excepcional. -Se asiste de forma virtual a la segunda reunión citada por la UTR, donde se abordaron temas relacionados con a medición del índice de reincorporación y ajustes de planes de reincorporación. - Comités primarios - Reunión presencial socialización de avances de ruta RECORRER para la inclusión laboral digna en Floencia. - Comité técnico reintegración - Reunión con Accept International con el objetivo de articular la implementación de acciones de PRI. - Espacio de orientación y aclaración de dudas – Ajustes a planes de reincorporación individual - Virtual ciatdo por la Subdirección Territorial. - Reunión Oficina de Paz Universidad de la Amazonia con el objetivo de articular la implementación de acciones de PRI. -Jornada de capacitación: índice de reincorporación - Virtual ciatdo por la Subdirección Territorial. - Jornada de capacitación: índice de reincorporación - Virtual citada por subdireccion territorial. - Reinserción_Registro de Variables en SIRR - Calculo del Índice - Presentación protocolos de prevención del riesgo - Contextualización caso de posible traslado estudiante Cuba. - Reunión de seguimiento RUTA RECORRER por parte de la Unidad tecnica de reincorporación. - Visita familiar caso de persona con discapacidad certificada (SORDO MUDO) para implementar plan de acompañamiento específico con enfoque diferencial.

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
126	-	2026	Mensual
11	Realizar informes, reportes y respuestas a PQRS y cualquier otra información requerida por la supervisión del contrato.	Si	Durante el mes de febrero de 2026, se realiza la solicitud de desplazamientos urgentes de todos los procesos liderados para la entidad donde se tramitaron ocho (8) solicitudes, enviado a la supervisión para su aprobación en aplicativo de viáticos. Se realiza apoyo en la revisión de informes de honorarios de los contratos de prestación de servicios de diez (10) profesionales facilitadores, los cuales se les realizó observaciones para su ajuste. Se realiza respuesta de las PQRS asignadas en el aplicativo SIGOB, así descritas: OFI26-002850 RESPUESTA EXT26-002006 OFI26-002009 respuesta de EXT26-001483 OFI26-001145 respuesta de EXT26-000485 OFI26-001143 respuesta de EXT26-000313 Se realiza la revisión del módulo de PQRS en aplicativo SIRR, donde no se evidencia ninguna asignación.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

SI: ☒ NO: ☐

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato

SI: ☒ NO: ☐

b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)

SI: ☒ NO: ☐

c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo

SI: ☒ NO: ☐

d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)

SI: ☒ NO: ☐

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista

Yerli Yesenia Gomez Polania

Firmado digitalmente por Yerli Yesenia Gomez Polania

Nombre: YERLI YESENIA GOMEZ POLANIA

Aprobación supervisión (firma electrónica)

Angelica Rocio Angel Chates

Firmado digitalmente por Angelica Rocio Angel Chates

Nombre: ANGELICA ROCIO ANGEL CHATES

Cargo: Coordinadora

Fecha

28/02/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>